

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-008-JOLA-V03	Rige a partir de: 14/10/2014	Páginas 4 de 4

EVALUACIÓN JURÍDICA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 047-ARC-CBCAI1-2023

OBJETO: “CONTRATAR EL SERVICIO DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y PUBLICACIONES PARA EL GAULA MILITAR DE SUCRE”.

CIERRE DEL PROCESO: 06 DE SEPTIEMBRE DE 2023

PRESUPUESTO DISPONIBLE EN CDP: \$3.800.000.00

FECHA DE EVALUACIÓN: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

PROPUESTAS PRESENTADAS:

NOMBRE DEL OFERENTE	VALOR
CASALINS	\$3.393.854.00
JCP SUMINISTROS Y DOTACIONES SAS	\$3.086.040.00
COMERCIALIZADORA COMSILA SAS	\$3.639.020.00

De conformidad con el Decreto 1860 de 2021 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía numeral 5: La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. En virtud de lo anterior se procede a evaluar a la firma

1. PRIMERA PROPUESTA EVALUADA: JCP SUMINISTROS & DOTACIONES S.A.S.
Identificada con Nit. 901253602-8.

DOCUMENTOS	OBSERVACIÓN	FOLIOS
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA "A"	CUMPLE	03 folios
✓ OBJETO	CUMPLE	
✓ INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	CUMPLE	
✓ MANIFESTACIÓN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE	
✓ ACEPTACION FORMA DE PAGO	CUMPLE	
✓ REPRESENTACIÓN LEGAL	MAYRON JAVIER CABARCAS ACUÑA	
COMPROMISO ANTICORRUPCION ANEXO "B"	CUMPLE	02 folios
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	09 folios
✓ RENOVADO	27 de Febrero de 2023	
✓ DURACION	INDEFINIDA	
✓ EXPEDICIÓN NO MAYOR 30 DÍAS CALENDARIO	30 de agosto de 2023	
✓ OBJETO SOCIAL	CUMPLE	
✓ REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	
✓ FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	
FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	01 folio
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR	CUMPLE	01 folio
CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	CUMPLE	03 folios
CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES DE QUE TRATAN LOS ARTÍCULOS 202 Y 204 DE LA LEY 100 DE 1993, EL ARTÍCULO 7º DE LA LEY 21 DE 1982, LOS ARTÍCULOS 2º Y 3º DE LA LEY 27 DE 1974 Y EL ARTÍCULO 1º DE LA LEY 89 DE 1988.	CUMPLE	
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	SUBSANAR	
CERTIFICADO DE NO HALLARSE INCURSO EN INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO	CUMPLE	01 Folio
PROVENIENCIA DE DINEROS	CUMPLE	01 Folio
CERTIFICACION DE MULTAS Y SANCIONES	CUMPLE	01 Folio
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	01 Folio
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	01 Folio
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	CUMPLE	01 Folio
CERTIFICADA DE REGISTRO MEDIDAS CORRECTIVA CNPyC	CUMPLE	01 Folio

ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-008-JOLA-V03	Rige a partir de: 14/10/2014	Páginas 4 de 4

REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO (RUES)	CUMPLE	01 Folio
---	--------	----------

ANEXOS



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO

No. 231153222



PJB
16 28 03
Hoja 1 de 01

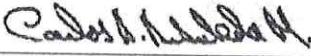
Bogotá DC, 12 de septiembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MAYRON JAVIER CABARCAS ACUNA identificado(a) con Cédula de ciudadanía numero 7920171,

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>


CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de septiembre de 2023, a las 16:22:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7920171
Código de Verificación	7920171230912162244

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-008-JOLA-V03	Rige a partir de: 14/10/2014	Páginas 4 de 4

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:38:51 PM horas del 12/09/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 7920171
Apellidos y Nombres: CABARCAS ACUÑA MAYRON JAVIER

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

Volver al Inicio

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que a la fecha, 12/09/2023 02:42:06 p. m., el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. 7920171 .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro Interno de validación No. 72760700 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadano/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda Imprimir



Registro Mercantil

Numero de Matricula	41000512
Ultimo Año Renovado	2023
Fecha de Renovación	20230227
Fecha de Matricula	20190208
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matricula	SOCIEDAD o PERSONA JURIDICA PRINCIPAL o ESAL
Fecha Ultima Actualización	20230328

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales [Ver detalle](#)

ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-008-JOLA-V03	Rige a partir de: 14/10/2014	Páginas 4 de 4

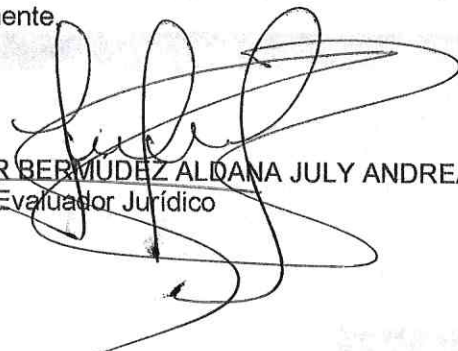
CONCLUSIONES:

Teniendo en cuenta que, dentro de los documentos aportados por el oferente, dentro de la invitación publica No. 047-ARC-CBCA11-2023, numeral 14. Documentos objeto de verificación, literal a. Documentos de contenido jurídico, numeral 9. Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, no se evidencian: - política de seguridad y salud en el trabajo firmada por el representante legal, matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración, de riesgos para el objeto del contrato, firmado por el representante legal, plan de trabajo en la seguridad y salud en el trabajo durante la duración del contrato, firmado por el representante legal.

DOCUMENTOS
Políticas de seguridad y salud en el trabajo firmada por el representante legal.
Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riegos para el objeto del contrato, firmada por el representante legal.
Plan de trabajo en la seguridad y salud en el trabajo durante la duración del contrato, firmado por el representante legal.

Por lo anterior, se requiere el oferente que subsane lo indicado, para habilitarlo desde el área jurídica.

Atentamente


TKADER BERMUDEZ ALDANA JULY ANDREA
Comité Evaluador Jurídico